

Radicado No. 7831-0

Medellín, 16/9/2022

Señor (a):

EMPORIO PETROLERO Y MINERO S.A.S.

CL 42C 90A 12 AP 1501

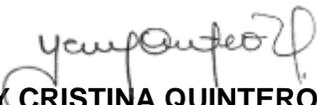
Medellin, Antioquia

Asunto: CITACIÓN PARA NOTIFICACIÓN PERSONAL RESOLUCIÓN

Cordial saludo,

Dando cumplimiento a lo ordenado en el artículo 67 y siguientes de la Ley 1437 de 2011 y al numeral 4º del artículo 10 de la Resolución 0206 de marzo 22 de 2013, me permito comunicarle que dentro del expediente PK4-10231 se ha proferido la Resolución Nro. RES-914-1281 "Por medio de la cual se rechaza y se archiva la propuesta de contrato de concesión No. PK4- 10231" la cual debe ser notificada personalmente, por lo tanto, le solicito se acerque a la secretaria de Minas de Antioquia, ubicada en la Calle 42B Número 52- 106 Centro Administrativo Departamental "José María Córdova" - La Alpujarra Sótano externo taquilla 25, dentro de los cinco (5) días siguientes a su envío, a fin de surtir la notificación personal. Las direcciones pueden ser consultadas en la página web de la entidad. En caso de no presentarse, dichas providencias serán notificadas por edicto.

Cordialmente,


YENNY CRISTINA QUINTERO HERRERA

Directora de titulación minera